153

Ministerio del Interior

. ASUNCION, A gosto 23 de 1910.

163

Habiendose denunciado ál Ministerio del Interior, con datos documentados, procedimientos irregulares del Jefe Político de Ajos, Señor Juan P. Melgarejo, y siendo necesario hacer intervenir á la autoridad judicial,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1º Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Jefe Político de Ajos, Señor Melgarejos, hasta el total esclarecimiento de los hechos denunciados.

Art.2º Nómbrase interinamente Jefe Político del referido partido al Señor Víctor A. Casco, mientras dure la suspención del titular.

Art.3º Pásense los antecedentes á la Fiscalia General del Estado para los efectos que correspondan.

Art.4º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gonsalez Navarro

Adolfo Riquelme S.